

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN



ACTA: 10/2024



En la población de Lagunillas, Michoacán, siendo las 09:00 (Nueve horas y cero minutos) del día 24 (Veinticuatro) de enero del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en la sala de juntas donde sesiona el Ayuntamiento del Municipio de Lagunillas, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento con fundamento en el artículo 35 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, la ciudadana Jessica Salud Acosta Domínguez, funge en este acto como Secretaria del Ayuntamiento y se procede a desarrollar el Orden del Día como lo establece la ley atinente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia de los miembros y declaración de Quorum, en su caso
2. Informe de la secretaria del cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior
3. Análisis y aprobación, en su caso, de la primera modificación del programa operativo anual de obra pública del ejercicio fiscal 2024
4. Aprobación y autorización por parte de Cabildo al Presidente Municipal de Lagunillas, para la firma de convenios con la S.F.A. de los proyectos con cargo al FAEISPUM del ejercicio fiscal 2024.
5. Análisis y conocimiento del porcentaje de gastos indirectos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) 2024
6. Análisis y autorización para gestionar la obra construcción de la calle ferrocarriles ubicada en el Municipio de Lagunillas, Mich; por parte de Terceros a nombre del Municipio de Lagunillas.
7. Lectura, autorización y convalidación de las actas anteriores
8. Asuntos generales
9. Fin de la sesión

**Presidente Municipal:** Saludo a los integrantes del Ayuntamiento, señalando que da inicio la presente Sesión Ordinaria siendo las 09:00 (Nueve horas y cero minutos) del día 24 (Veinticuatro) de enero del año 2024 (dos mil veinticuatro),

Instruyo a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda a realizar el pase de lista y verifique si existe quórum para sesionar

**Secretaria del Ayuntamiento:** Atendiendo a su instrucción, procedo a realizar el pase de lista.

JUAN PINÓN  
M. Arcena MURZU  
[Firma]

Maria salud Rodriguez r.

Ma. del Carmen Piñón  
[Firma]  
Fatima Parce D.

COTEJADO

SECRETARIA MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE LAGUNILLAS



LAGUNILLAS

En la población de Lagunillas, Michoacán, siendo las 09:00 (Nueve horas y cero minutos) del día 24 (Veinticuatro) de enero del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en la sala de juntas donde sesiona el Ayuntamiento del Municipio de Lagunillas, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento con fundamento en el artículo 35 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, la ciudadanía Jessica Salud Acosta Domínguez, fungió en este acto como Secretaria del Ayuntamiento y se procede a desahogar el Orden del Día como lo establece la ley aliente.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia de los miembros y declaración de Quorum, en su caso.
2. Informe de la secretaria del cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior.
3. Análisis y aprobación, en su caso, de la primera modificación del programa.
4. Aprobación de la minuta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Lagunillas.
5. Análisis y conocimiento del porcentaje de gastos municipales.
6. Análisis y autorización para la infraestructura de los Puntos de Atención al Ciudadano (PAC) de las Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Puntos de Atención al Ciudadano (FAEISPLUM) 2024.
6. Análisis y autorización para gestionar la obra construcción de la calle de los cerros ubicadas en el Municipio de Lagunillas, Michoacán, por parte de Terceros a nombre del Municipio de Lagunillas.
7. Lectura, autorización y conversión de las actas anteriores.
8. Asuntos generales.
9. Fin de la sesión.

**SIN TEXTO**

Presidente Municipal: Saludo a los integrantes del Ayuntamiento, señalando que da inicio la presente Sesión Ordinaria siendo las 09:00 (Nueve horas y cero minutos) del día 24 (Veinticuatro) de enero del año 2024 (dos mil veinticuatro).  
Secretaria del Ayuntamiento: Atendiendo a su instrucción procedo a realizar el pase de lista y verifique si existe quorum para sesionar.

COLEIVDO

7 15:00 horas

11 de 11



1. Octavio Chávez Aguirre (Presidente Municipal) \_\_\_\_\_(Presente).
2. María Azucena Muñoz Barriga (Síndica Municipal) \_\_\_\_\_(Presente).
3. J. Erasto García Chávez (Primer Regidor) \_\_\_\_\_(Presente).
4. Salud Salinas Hernández (Regidora) \_\_\_\_\_(Presente).
5. Rigoberto Saucedo Juárez (Regidor) \_\_\_\_\_(Presente).
6. María del Carmen Piñón Espinoza (Regidora) \_\_\_\_\_(Presente).
7. María Salud Rodríguez Ponce (Regidora) \_\_\_\_\_(Presente).
8. Juan Luis Piñón Mendoza (Regidor) \_\_\_\_\_(Presente).
9. Fátima Isela Ponce Domínguez (Regidora) \_\_\_\_\_(Presente).

M. Azucena Muñoz B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COTEJADO  
Rodríguez P.

Juan Piñón M.

Ma del Carmen Piñón

Fátima Ponce D.

Le informo Presidente Municipal que se encuentran presentes los nueve integrantes del Ayuntamiento, existiendo quórum legal para sesionar.

**Presidente Municipal:** Conforme a lo dispuesto en el artículo 37, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, declaro legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ésta se tomen. Así mismo, instruyo nuevamente a la Secretaria del Ayuntamiento, para que continúe con el desahogo del orden del día \_\_\_\_\_

**Secretaria del Ayuntamiento:** Continuando con el desahogo del orden del día, corresponde el **SEGUNDO** Informe de la secretaria del cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior \_\_\_\_\_

La secretaria del ayuntamiento la Lic. Jessica Salud Acosta Domínguez informa que no existen acuerdos pendientes por cumplir toda vez que los anteriores pendientes ya fueron cumplidos. \_\_\_\_\_

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA** \_\_\_\_\_  
**Análisis y aprobación, en su caso, de la primera modificación del programa operativo anual de obra pública del ejercicio fiscal 2024** \_\_\_\_\_

De acuerdo a los lineamientos del fondo de aportaciones estatales para la infraestructura de los servicios públicos Municipales (FAEISPUM) del ejercicio 2024, publicado en el periódico oficial con fecha de 12 de enero del 2024 y asignado el

Beto

[Handwritten signature]



SECRETARIA MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO  
LAGUNILLAS, MICH.



- 1. Octavio Chávez Aguirre (Presidente Municipal) (Presente)
- 2. María Asunción Muñoz Bamba (Síndico Municipal) (Presente)
- 3. J. Estelito García Chávez (Primer Regidor) (Presente)
- 4. Salud Salinas Hernández (Regidor) (Presente)
- 5. Rigoberto Saucedo Juárez (Regidor) (Presente)
- 6. María del Carmen Piñón Espinoza (Regidora) (Presente)
- 7. María Salud Rodríguez Ponce (Regidora) (Presente)
- 8. Juan Luis Piñón Méndez (Regidor) (Presente)
- 9. Fatima Isela Ponce Domínguez (Regidora) (Presente)

Le informo Presidente Municipal que se encuentran presentes los nueve integrantes del Ayuntamiento, existiendo quórum legal para sesionar.

**SIN TEXTO**

Secretaría del Ayuntamiento: Continuada con el despacho del día... corresponde el SEGUNDO informe de la secretaría del cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior.

La secretaría del Ayuntamiento la Lic. Jessica Galán Acosta Domínguez informa que no existen acuerdos pendientes por cumplir toda vez que los anteriores pendientes ya fueron cumplidos.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del programa operativo anual de obra pública del ejercicio 2024.

De acuerdo a los lineamientos del fondo de aportaciones estatales para la infraestructura de los servicios públicos Municipales (FAISBP) del ejercicio 2024 publicada en el periódico oficial con fecha de 12 de enero del 2024 y asignado el

COLEIVDO

Vertical text on the left margin

Vertical text on the left margin

Handwritten notes and signatures on the left margin





montos correspondientes al municipio se vio en la necesidad de modificar el programa de obra 2024 con el fin de cumplir con dichos lineamientos haciendo referencia a las obras del fondo se hace la modificación de la estructura de los montos, así como los montos, para lo cual el C. Octavio Chávez Aguirre Presidente Municipal el solicita de la manera más atenta sea aprobada dicha modificación para lo cual se muestra a continuación el programático de obra pública.

**SIN TEXTO**

COLECTIVO

Sur de  
No. 14 Camino Zúñiga  
Calle 14  
Calle 14

Página 3 de 11  
0000000

MUNICIPIO	MANEJO	ALBERGUE	ALBERGUE APT. 33	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS			RECURSOS PROGRAMADOS		EJECUCIÓN FISCAL 2024	
						FANTASIA	UNIDAD	NUMERO DE IMPULSORES	COSTO TOTAL	MUNICIPAL	FEDERAL	
LAGUNILLAS	COM	BAJO	URB	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE 12 DE DICEMBRE EN LA LOCALIDAD DE LAGUNILLAS MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH	CONTRATO	1458.26	M2	6001	\$1,498,264.70	\$1,498,264.70		
LA CAJA	COM	AUTO	URB	CONSTRUCCION DE RED AGUA POTABLE, Y PAVIMENTO HIDRAULICO DE CALLE LOSI PÉREZ EN LA LOCALIDAD DE LA CAJA, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH	CONTRATO	1125.23	M2	400	\$1,330,000.00	\$1,330,000.00		
LAGUNILLAS	COM	BAJO	URB	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE Y PAVIMENTO ASFALTICO EN AVENIDA HUATZANGUO EN LA LOCALIDAD DE LAGUNILLAS, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH.	CONTRATO	2,016.00	M2	793	\$1,886,870.81	\$1,886,870.81		
EL ROMERAL	DIR	BAJO	APO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DEL ROSERAL, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH	CONTRATO	576.03	ML	400	\$842,894.47	\$842,894.47		
OHG DE AGUA DE PASTORES	DIR	BAJO	URB	RECONVERSION DE ALUMBRADO PUBLICO A BASE DE LAMPARAS LED EN LA LOCALIDAD DE COO DE AGUA DE PASTORES, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH	CONTRATO	90.00	PZA	450	\$790,000.00	\$790,000.00		
FONTEZUELAS	COM	BAJO	URB	REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, LOCALIDAD DE FONTEZUELAS, TRAMO DE CALLE 18 DE SEPTIEMBRE	CONTRATO	283.08	M2	860	\$980,728.77	\$980,728.77		
LAS PILAS	COM	BAJO	URB	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE LAS PILAS, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH	CONTRATO	889.00	M2	860	\$889,716.00	\$889,716.00		
LAGUNILLAS	COM	BAJO	URB	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE EN CALLE CORREDORA EN LA LOCALIDAD DE LAGUNILLAS, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH	CONTRATO	439.56	M2	1200	\$803,780.00	\$803,780.00		
LA HERBAGUENA	DIR	ALTO	URB	CONSTRUCCION DE SANITARIOS, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, LOCALIDAD DE LA HERBAGUENA, CAMPO DEPORTIVO	CONTRATO	26	M2	310	\$386,232.34	\$386,232.34		
FONTEZUELAS	DIR	BAJO	URB	REHABILITACION DE COLECTOR PRINCIPAL DE DRENAJE SANITARIO, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, LOCALIDAD DE FONTEZUELAS, CAMINO DE LA BARRANCA	CONTRATO	200.00	ML	870	\$382,370.00	\$382,370.00		
HUATZANGUO	DIR	BAJO	URB	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, LOCALIDAD DE HUATZANGUO, CARRETERA HUATZANGUO	CONTRATO	276.00	ML	970	\$581,480.00	\$581,480.00		
EL ROMERAL	DIR	BAJO	URB	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, LOCALIDAD DEL ROSERAL, CAMINO HACIA LA CRUZ	CONTRATO	103.00	ML	80	\$322,208.00	\$322,208.00		
LAGUNILLAS	DIR	BAJO	URB	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA OIGMA ETAPA 1, EN EL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS	CONTRATO	150.00	ACCION	870	\$2,398,000.00	\$2,398,000.00		
LAGUNILLAS	COM	BAJO	PROYECTOS	GASTOS INMATERIALES	PROGRAMA	1		150	\$150,000.00	\$150,000.00		
						TOTALES			\$22,995,966.79	\$4,309,029.68	\$6,691,617.31	

M. Azucena Muñoz B.

Ma del Carmen Piñón

JUAN PIÑÓN M

Fátimo Pove D.  
Maria Salud Rodriguez P.

TELEFONO

**SIN TEXTO**

UNIDADES

ACTA: 1012024



Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					

COLECTIVO



conforme a los lineamientos publicados por la Secretaría de Finanzas y Administración se indican las obras que serán financiadas con el Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales, del ejercicio 2024.

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	BENEFICIARIOS	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	INSTANCIA EJECUTORA
Lagunillas	Construcción de red agua potable, pavimento hidráulico, en calle 12 de diciembre, en la localidad de lagunillas, municipio de lagunillas, Mich.	\$ 1,408,264.70	600	contrato	H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS
La caja	Construcción de red agua potable y pavimento hidráulico de calle los piñón, en la localidad de la caja, municipio de lagunillas Mich.	\$ 1,330,000.00	400	contrato	H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS
Lagunillas	Construcción de drenaje sanitario, agua potable y pavimentos asfáltico en avenida Huatzanguilo, en la localidad de lagunillas, municipio de lagunillas, Mich.	\$ 1,966,870.51	700	contrato	H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS
Romeraí	Construcción de red de agua potable, en la localidad del romeraí, municipio de lagunillas, Mich.	\$842,894.47	570	contrato	H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS
Pastores	Reconversión de alumbrado público a base de lámparas led, en la localidad de ojo de agua de pastores, municipio de lagunillas, Mich.	\$760,000.00	90	contrato	H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS
<b>GASTOS INDIRECTOS 2%</b>		\$128,735.30			
<b>TOTAL</b>		\$6,436,764.98			

MARIOLUD RODRIGUEZ P.   
 M. Azucena Muñoz B.   
 DUAM Piñon m   
 Pivon   
 Fátima   
 María del Carmen Piñon

SECRETARÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
LAGUNILLAS, MICH.  
2024





**Presidente Municipal:** Toda vez que no existieron comentarios, le pido a la secretaria del ayuntamiento prosiga con la votación.

**Secretaria del Ayuntamiento:** Atendiendo a la indicación, pregunto a los miembros de este Ayuntamiento:

Quienes estén a favor, manifiésteno de la manera acostumbrada.

Le informe Señor Presidente, que fue aprobado el nombramiento propuesto por unanimidad, con 9 nueve votos a favor, por parte de todos los miembros del Ayuntamiento

**Acuerdo:** El ayuntamiento constitucional de Lagunillas Michoacán de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 112, 113, 121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad de los presentes con nueve votos a favor del Presidente Municipal Octavio Chávez Aguirre, la Sindica Municipal María Azucena Muñoz Barriga, así como las Regidoras y Regidores J. Erasto García Chávez, Salud Salinas Hernández, Rigoberto Saucedo Juárez, María del Carmen Piñón Espinoza, María Salud Rodríguez Ponce, Juan Luis Piñón Mendoza y Fátima Isela Ponce Domínguez acordó autorizar la primera modificación al programa operativo anual de obra pública del ejercicio fiscal 2024, dado en la sala de cabildo en Lagunillas, Michoacán, a los 24 días del mes de enero de 2024.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*JUAN PIÑÓN M.*

*M. Azucena Muñoz B.*

*Fátima Ponce D.*

*JUAN PIÑÓN M.*

*María Salud Rodríguez P.*

*[Handwritten signature]*

**ROTEJADO**  
*[Vertical stamp]*

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

**Aprobación y autorización por parte de Cabildo al Presidente Municipal de Lagunillas, para la firma de convenios con la S.F.A. de los proyectos con cargo al FAEISPUM del ejercicio fiscal 2024.**

En uso de la palabra; el C. Octavio Chávez Aguirre Presidente Municipal quien por su parte pide al honorable cabildo se le apruebe la firma de convenios con la Secretaria de Finanzas y Administración S.F.A. de los proyectos con cargo al Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) para el ejercicio fiscal 2024 dos mil veinticuatro

SECRETARIA MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO  
LAGUNILLAS, MICH.

2021-2024



LAGUNILLAS

Presidente Municipal: Toda vez que no existieron comentarios, le pide a la Secretaría del Ayuntamiento proceja con la votación.

Secretaría del Ayuntamiento: Atendiendo a la indicación, pregunta a los miembros de este Ayuntamiento.

Quiénes estén a favor, manifiesto de la manera acostumbrada.

Le informe Señor Presidente, que fue aprobado el nombramiento propuesto por unanimidad, con 9 nuevos votos a favor, por parte de todos los miembros del Ayuntamiento.

Acuerdo: El Ayuntamiento Constitucional de Lagunillas Michoacán de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, 112, 113, 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 38, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad de los presentes con nueve votos a favor del Presidente Municipal Octavio Chávez Aguirre, la Síndica Municipal María Asunción Muñoz Barajas, así como las Regidoras y Regidores J. Estela García Chávez, Salud Salinas Hernández, Rigoberto Saucedo Juárez, Carlos García Espinoza, María...

**SIN TEXTO**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Aprobación y autorización por parte de Cabildo al Presidente Municipal de Lagunillas, para la firma de convenios con la F.A. de los proyectos con cargo al FAISPIUM del ejercicio fiscal 2024.

En uso de la palabra, el C. Octavio Chávez Aguirre, Presidente Municipal quien por su parte pide al honorable cabildo se le apruebe la firma de convenios con la Secretaría de Finanzas y Administración S.F.A. de los proyectos con cargo al Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAISPIUM) para el ejercicio fiscal 2024 por mil veintidós...

ACTA DE CABILDO

10000003





**Presidente Municipal:** Toda vez que no existió comentario alguno, el presidente pide a la Secretaria del H. Ayuntamiento prosiga con la votación de forma económica

**Secretaria del Ayuntamiento:** Pide a los integrantes y conformantes del cuerpo colegiado hagan la presente votación de la manera acostumbrada

Procedo a recibir la votación de los miembros del Ayuntamiento sobre la propuesta habiendo sido aprobada por unanimidad de votos de los presentes, emitiéndose en consecuencia el siguiente

**Acuerdo:** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 112, 113, 121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por Unanimidad de votos de los presentes acuerda aprobar la firma de convenios con la S.F.A. de los proyectos con cargo al FAEISPUM del ejercicio fiscal 2024, a los 24 días del mes de enero de 2024 dos mil veinticuatro

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

**Análisis y conocimiento del porcentaje de gastos indirectos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) 2024**

Continuando con el desahogo del orden del día, se hace de conocimiento al Honorable Ayuntamiento que del monto total destinado para el Municipio de Lagunillas del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) 2024, por la cantidad de 6,436,764.98 (seis millones cuatrocientos treinta y seis mil setecientos sesenta y cuatro pesos 98/100 M.N.) se asignara el 2% para gastos indirectos que le corresponde la cantidad de \$128,735.30 (Ciento veintiocho mil setecientos treinta y cinco pesos 30/100 M.N.), con un monto a ejercer \$6,308,029.68 (Seis millones trescientos ocho mil veintinueve pesos 68/100 M.N.) por lo cual se le informa al honorable ayuntamiento, para que tengan conocimiento de ello.

SECRETARIA MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO  
LAGUNILLAS, MICH.  
2021-2024

JUAN PIÑÓN M

Ma. del Carmen Piñón

COTEJADO  
Maria Salud Rodriguez P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M. Araceli Humberto



LAGUNILLAS

Presidente Municipal: Toda vez que no existió comentario alguno, el presidente pide a la Secretaría del H. Ayuntamiento prosiga con la votación de forma económica

Secretaría del Ayuntamiento: Pide a los integrantes y conformantes del cuerpo colegiado hagan la presente votación de la manera acostumbrada

Procedo a recibir la votación de los miembros del Ayuntamiento sobre la propuesta habiendo sido aprobada por unanimidad de votos de los presentes, emitiéndose en consecuencia el siguiente

Acuerdo: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 112, 113, 121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad de votos de los presentes acuerda aprobar la firma de convenio con la S.F.A. de los proyectos con cargo al FAEISPU del ejercicio fiscal 2024, a los 24 días del mes de enero de 2024 dos mil veinticuatro

**SIN TEXTO**

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Análisis y conocimiento de los alcances de los programas de gastos indirectos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPU) 2024

Continuando con el desarrollo del orden del día, se hace de conocimiento al Honorable Ayuntamiento que del monto total destinado para el Municipio de Lagunillas del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPU) 2024, por la cantidad de \$438,764.98 (seis millones cuatrocientos treinta y seis mil setecientos sesenta y cuatro pesos 98/100 M.N.) se asignará el 2% para gastos indirectos que le corresponde la cantidad de \$28,735.30 (Ciento veintiocho mil setecientos treinta y cinco pesos 30/100 M.N.) con un monto a ejercer de \$308,000.00 (trescientos ocho mil setecientos treinta y cinco pesos 30/100 M.N.) por lo que se le informa al honorable Ayuntamiento para que tengan conocimiento de ello.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including the word 'COLEGIVDO'.





**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

**Análisis y autorización para gestionar la obra construcción de la calle ferrocarriles ubicada en el Municipio de Lagunillas, Mich; por parte de Terceros a nombre del Municipio de Lagunillas.**

En uso de la palabra; el C. Octavio Chávez Aguirre Presidente Municipal quien por su parte pide al honorable cabildo se apruebe la gestión de la obra construcción de la calle denominada ferrocarriles del Municipio de Lagunillas, Mich por parte de Terceros a nombre del Municipio de Lagunillas, con el propósito de obtener mayor obra pública en pro el Municipio, para ello solicito que si existe comentario alguno lo haga saber el honorable Ayuntamiento y así proceder con dicha gestión.

**Presidente Municipal:** Toda vez que no existió comentario alguno, el presidente pide a la Secretaria del H. Ayuntamiento prosiga con la votación de forma económica.

**Secretaria del Ayuntamiento:** Pide a los integrantes y conformantes del cuerpo colegiado hagan la presente votación de la manera acostumbrada.

Procedo a recibir la votación de los miembros del Ayuntamiento sobre la propuesta habiendo sido aprobada por unanimidad de votos de los presentes, emitiéndose en consecuencia el siguiente:

**Acuerdo:** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 112, 113, 121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por Unanimidad de votos de los presentes acuerda autorizar la gestión de la obra construcción de la calle ferrocarriles ubicada en el Municipio de Lagunillas, Mich; por parte de Terceros a nombre del Municipio de Lagunillas a los 24 días del mes de enero de 2024 dos mil veinticuatro

**SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

**Lectura, autorización y convalidación de las actas anteriores**

La secretaria del ayuntamiento presenta ante los integrantes del ayuntamiento para que procedan con la correspondiente lectura y aprobación de las siguientes actas:

M. Arcenio Muñoz Juan Pinon M  
Fatima Ponce D.  
COTEJADO  
Marta Salud Rodriguez P.  
Pinon  
Madd Carmen  
Bueno

SECRETARÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
LAGUNILLAS, MICHOACÁN  
2021-2024



LAGUNILLAS

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA  
Análisis y autorización para gestionar la obra construcción de la calle  
Terceros a nombre del Municipio de Lagunillas.

En uso de la palabra; el C. Octavio Chávez Aguirre Presidente Municipal quien por  
su parte pide al honorable cabildo se apruebe la gestión de la obra construcción de  
la calle denominada Terceros del Municipio de Lagunillas, Mich por parte de  
Terceros a nombre del Municipio de Lagunillas, con el propósito de obtener mayor  
obra pública en pro el Municipio, para ello solicita que si existe comentario alguno  
lo haga saber el honorable Ayuntamiento y así proceder con dicha gestión.

Presidente Municipal: Toda vez que no existió comentario alguno, el presidente  
pide a la Secretaría del H. Ayuntamiento prosiga con la votación de forma  
económica.

Secretaría del Ayuntamiento: Pide a los integrantes y conformantes del cuerpo  
coligado hagan la presente votación de la manera acostumbrada.

Procedo a recibir la votación de los miembros del Ayuntamiento sobre la propuesta  
habiendo sido aprobada por los presentes, emitida.

**SIN TEXTOS**

Acuerdo: El Ayuntamiento de Lagunillas, Mich, en consecuencia el acuerdo  
Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con el artículo 131, de  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 131, de  
la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de  
Ocampo; 36, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán  
de Ocampo, por unanimidad de votos de los presentes acuerda autorizar la  
gestión de la obra construcción de la calle Terceros ubicada en el  
Municipio de Lagunillas, Mich; por parte de Terceros a nombre del Municipio  
de Lagunillas a los 24 días del mes de agosto de 2024 del mil veinticuatro

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Lectura, autorización y convalidación de las actas anteriores.

La secretaria del ayuntamiento presenta ante los integrantes del ayuntamiento para  
que procedan con la correspondiente lectura y aprobación de las siguientes actas:



Handwritten notes in the left margin, including the word "COLEGIADO" and other illegible scribbles.



- Acta ordinaria no. 08/2024 \_\_\_\_\_
- Acta extraordinaria no. 09/2024 \_\_\_\_\_

Una vez considerada analizada suficientemente y convalidadas las actas anteriores, el Ciudadano **C. Octavio Chávez Aguirre**, Presidente Municipal, solicita a la Ciudadana Lic. **Jessica Salud Acosta Dominguez**, Secretaria Municipal, proceda a recibir la votación de los miembros del Ayuntamiento habiendo sido aprobada por votación **unánime** de los presentes, emitiéndose en consecuencia el siguiente—

**Acuerdo:** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 112, 113, 121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad de votos de los presentes, acuerda la aprobación de las actas número: 08/2024 ordinaria, así como el acta:09/2024, extraordinaria; dado en la Sala de Cabildo en el Municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 24 días del mes de enero de 2024 dos mil veinticuatro

**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA** \_\_\_\_\_

**Asuntos generales** \_\_\_\_\_

EL presidente Octavio Chavez Aguirre así como el Honorable cabildo está de acuerdo que no hay asuntos generales a tratar \_\_\_\_\_

**Presidente Municipal:** Toda vez que el ayuntamiento fue escuchada la propuesta, el presidente pide a la Secretaria del H. Ayuntamiento prosiga con la votación de forma económica \_\_\_\_\_

**Secretaria del Ayuntamiento:** Pide a los integrantes y conformantes del cuerpo colegiado hagan la presente votación de la manera acostumbrada \_\_\_\_\_

Habiendo sido aprobada por votación **unánime** de los presentes, emitiéndose en consecuencia el siguiente acuerdo \_\_\_\_\_

**Acuerdo:** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 115 de la

*M. Azucena Muñoz B.*  
*Maria Salud Rodriguez P.*

**COLEGIADO**

SECRETARIA MUNICIPAL  
MAYOR AYUNTAMIENTO  
LAGUNILLAS, MICHOACÁN  
2024





LAGUNILLAS

- Acta ordinaria no. 0812024
- Acta extraordinaria no. 0912024

Una vez consideradas analizadas suficientemente y convalidadas las actas anteriores, el Ciudadano C. Octavio Chávez Aguirre, Presidente Municipal, solicita a la Ciudadana Lic. Jessica Salud Acosta Domínguez, Secretaria Municipal, proceda a recibir la votación de los miembros del Ayuntamiento, habiendo sido aprobada por votación unánime de los presentes, emitiéndose en consecuencia el siguiente:

Acuerdo: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 112, 113, 121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad de votos de los presentes, acuerda la aprobación de las actas número: 0812024 ordinaria, así como el acta: 0912024, extraordinaria; que se da fe en el Libro de Actas del Ayuntamiento de Lagunillas, a los días...

**SIN TEXTO**

El presidente Octavio Chávez Aguirre así como el Honorable cabildo, está de acuerdo que no hay asuntos generales a tratar.

Presidente Municipal: Toda vez que el ayuntamiento fue escuchada la propuesta, el presidente pide a la Secretaría del H. Ayuntamiento prosiga con la votación de los miembros del Ayuntamiento, para la aprobación de las actas de forma económica.

Secretaría del Ayuntamiento: Pide a los integrantes y componentes del cabildo colegiado hagan la presente votación de la manera acostumbrada.

Habiendo sido aprobada por votación unánime de los presentes, emitiéndose en consecuencia el siguiente acuerdo:

Acuerdo: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 115 de la

COLEGIADO  
 9 miembros y los señores...

0912024  
 0812024





Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 112, 113, 121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad de votos de los presentes, acuerda levantar esta acta sin asuntos generales a tratar; dado en la Sala de Cabildo en el Municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 24 días del mes de enero de 2024 dos mil veinticuatro

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Fin de la sesión

Con lo anterior y no extendiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:17 (Diez horas y diecisiete minutos), del mismo día de su inicio, se declara formalmente concluida la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán levantándose al efecto la presente acta. Así se acordó en la Sala de sesiones del Ayuntamiento del Municipio, previa lectura de la presente Acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste



SECRETARIA MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO  
LAGUNILLAS, MICHOACAN  
21-2024

COTEJADO

M. Azucena Muñoz Barriga

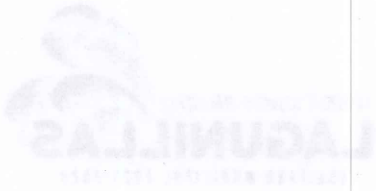
C. OCTAVIO CHÁVEZ AGUIRRE  
PRESIDENTE

C. MARÍA AZUCENA MUÑOZ BARRIGA  
SÍNDICO

Ma. del Carmen Piñón Espinoza

C. J. ERASTO GARCÍA CHÁVEZ  
REGIDOR

C. MARÍA DEL CARMEN PIÑÓN ESPINOZA  
REGIDORA



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 112, 113, 121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 38, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad de votos de los presentes, acuerda levantar esta acta sin asuntos generales a tratar, dado en la Sala de Cabildo en el Municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 24 días del mes de enero de 2024 dos mil veinticuatro

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Fin de la sesión  
Con lo anterior y no extendiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:17 (Diez horas y diecisiete minutos) del mismo día de su inicio, se declara formalmente concluida la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán levantándose al efecto la presente acta. Así se acordó en la Sala de sesiones del Ayuntamiento del Municipio, previa lectura de la presente Acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calor y al margen los que en ella intervinieron, quienes hacen; dándose en consecuencia por levantada la sesión en los términos tomados. Conste.

**SIN TEXTO**

C. MARÍA AZUCENA MUÑOZ BARRIGA  
SINDICO

C. OCTAVIO CHÁVEZ AGUIRRE  
PRESIDENTE

C. MARÍA ARMEN PIÑÓN ESPINOZA  
REGIDORA

C. J. ERASMO GARCÍA CHÁVEZ  
REGIDOR

COLEJADO





Fatima Ponce D.

**C. FATIMA ISELA PONCE DOMÍNGUEZ**

**REGIDORA**

[Signature]

**C. SALUD SALINAS HERNÁNDEZ**

**REGIDORA**

[Signature]

**C. RIGOBERTO SAUCEDO JUÁREZ**

**REGIDOR**

Maria salud Rodriguez P

**C. MARÍA SALUD RODRÍGUEZ PONCE**

**REGIDORA**

JUAN Piñon m

**C. JUAN LUIS PIÑÓN MENDOZA**

**REGIDOR**

En cumplimiento al artículo 72, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, doy fe que la presente acta número 10/2024, consta de 11 fojas útiles, correspondientes a la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán, 2021-2024, de fecha 24 veinticuatro de enero del año 2024, dos mil veinticuatro.

**DOY FE**

[Signature]

**L.C. JESSICA SALUD ACOSTA DOMÍNGUEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE LAGUNILLAS**

TEJADO

000069

El que suscribe Lic. FRANCISCO JAVIER MORALES OROZCO, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento constitucional de Lagunillas, Michoacán de Ocampo, con fundamento en el artículo 69 frac. VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, CERTIFICO que la presente copia es fiel y auténtica reproducción de su original que tuve a la vista, como a lo que hago constar para todos los efectos legales procedentes en 0011 fojas útiles -----

----- Lagunillas, Michoacán, a 20 de marzo de 2025 DOY FE -----

ATENTAMENTE

  
LIC. FRANCISCO JAVIER MORALES OROZCO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, MICH.

SECRETARÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, MICH.  
2024-2027